

Auto de Tramite No. 616
Radicación No. 2023-00512
Proceso Ejecutivo Por Sumas de Dinero de Menor Cuantía
**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE
CALI – VALLE DEL CAUCA**

Se procede por Secretaria a realizar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada, dentro del proceso EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO, adelantado por BANCO DE BOGOTA, en contra JHON FREDY GONZALEZ GONZALEZ, bajo la radicación No. 34-2023-00512-00, de la siguiente manera:

Agencias en derecho – auto 2732 del 24/10/2023:	\$3.441.600.00
Notificación ley 2213/22 guía LE0168924	\$5.000.00
Total:	\$3.446.600.00

SON: TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$3.446.600.00)

Santiago de Cali (V.), 17 de abril del 2024

DIEGO SEBASTIAN CAICEDO ROSERO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL CALI
Santiago de Cali (V.), diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

APROBAR la liquidación de Costas que antecede, conforme a lo dispuesto en los numerales 1 y 5 del artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE
Firma electrónica
ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO

La presente providencia se notifica por anotación en **Estado No.54** fijado hoy **18-04-2024**. En constancia de lo anterior,

DIEGO SEBASTIAN CAICEDO ROSERO
Secretario

Firmado Por:
Alix Carmenza Daza Sarmiento

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 034
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd6cd4cc5f0f84b39a70d21dc569847205f6538239a1ba5a0ac2683898dbcda0**

Documento generado en 17/04/2024 04:22:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>